



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

CITA Y EMPLAZA A:

A los señora **MARIA ANTONIA CACERES NUÑEZ**, vinculada como litisconsorcio en el extremo pasivo dentro de la **ACCION DE TUTELA RADICADA NUMERO 54001-2213-000-2019-00092-00** instaurada por **LA SEÑORA MELVA LOPEZ A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS VINCULÁNDOSE EL CONTRADICTORIO CON LA SEÑORA MARIA ANTONIA CACERES NUÑEZ Y DEMAS INTERVINIENTES Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ALBERTO MORENO ESCALANTE (Q.E.P.D.), DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA RADICADA BAJO EL No. 2008-00305-00 DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS**, para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la publicación de este edicto, comparezca a este despacho con el fin de recibir personal notificación del fallo de tutela de fecha veintiuno (21) de junio del dos mil diecinueve (2019), que **declaró improcedente la acción constitucional**, con el fin de que ejerza su derecho de defensa.

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de junio dos mil diecinueve (2.019).

LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN
SECRETARIO ADJUNTO SALA CIVIL FAMILIA